I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000562

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 17 ABR. 2015

V I S T O S:

Las Providencias N°103/1134/2015 y N°103/1173/2015 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/224/2015 del Coordinador de Campaña de Permisos de Circulación 2015; fotocopia de la Carta de doña Carolina Valdebenito Negri; los Decretos Exentos N°202/203/2015 y N°202/383/2015; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°202/203/2015, se ordenó el Cometido Funcionario a funcionarios, para participar en el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2015, modificado por Decreto Exento N°202/383/2015, entre otros.

D E C R E T O:

1. Modifícase los Decretos Exentos N°202/203/2015 y N°202/383/2015 que ordenó el Cometido Funcionario entre otros, a las funcionarias doña Carolina Valdebenito Negri y doña Sonia Humeres Soto, en el sentido de eliminar su participación del proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2015.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual Decretos Correlativos
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Funcionarias/2
Página Web.